

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA COMPRA DE UN ETILOMETRO EVIDENCIAL PORTATIL CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL DE ZARAGOZA.
1º.- OBJETO DEL CONTRATO Y OFERTA ECONÓMICA

El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto regular la adquisición y suministro de un Etilómetro evidencial portátil, con destino a la Policía Local de Zaragoza.

El precio al que puede ascender este contrato será como máximo de **9.680 € (NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS, I.V.A. incluido), 8.000 € (OCHO MIL EUROS) más 1.680 € (MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS de IVA).**

El IVA aplicado será el tipo general del 21%.

2º.- CLAUSULA SOCIAL DE GÉNERO.

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

3º.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se hace necesario la adquisición de un Etilómetro evidencial portátil con las siguientes características.

Especificaciones Técnicas:

- *CÉLULA DE MEDIDA*: Sensor de infrarrojo.
- *LONGITUD DE ONDA*: Entre 9.3 y 9.5 µm.
- *RANGO DE MEDICIÓN*: Mínimo entre 0.00 mg/L y 3.00 mg/L.
- *ESCALA DE MEDICIÓN*: Máximo de 0.01 mg/L.
- *RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO*: Mínimo entre -10°C y 50°C.
- *TAMAÑO*: Dimensiones Máximas de 90mm x 260mm x 50mm.
- *PESO*: Peso Máximo de 700 gramos.
- Conexión Bluetooth.

Además de cumplir con estas especificaciones técnicas, el etilómetro deberá de entregarse con el siguiente material mínimo:

- Funda protectora.
- Correa de mano.
- Adaptador CA.
- Manual de Usuario en español.
- Impresora portátil con conexión Bluetooth, con adaptador de alimentación.
- Maletín rígido de transporte, estanco contra agua y polvo.
- Adaptador 12V para mechero de vehículo.

Otros:

El etilómetro será nuevo y de la versión más actual que exista del modelo ofertado, así como todo el software que lleve.

Las características serán las mínimas exigibles, no pudiendo ser en ningún caso inferiores.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk5NzM1MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5NzM1MS9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	03/11/2017	3850448

4º.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

Con el producto se entregará manual de mantenimiento en español y certificado de garantía, homologación del CEM ya pasada y con certificado, además de con todas las certificaciones y ensayos necesarios para su puesta en servicio.

La entrega de la mercancía se realizará en el Cuartel de Policía Local Zaragoza sito en C/Domingo Miral Nº1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura, Planta 1ª, Despacho de Control de Recursos, en un plazo máximo de 30 días desde la adjudicación.

5º.- GARANTÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La garantía correspondiente a mano de obra y piezas será de un mínimo de 2 años.

Se exige el compromiso de reparación en un máximo de 15 días desde su recepción.

El adjudicatario se compromete al suministro de repuestos durante al menos 10 años.

El adjudicatario deberá realizar una formación al personal que se determine sobre el uso del etilómetro de un mínimo de 1 hora y un máximo de 2 horas en fecha a determinar por Policía Local.

La Policía Local de Zaragoza evaluará mediante informe la idoneidad de la propuesta que haga cualquier proveedor.

En la documentación a presentar constará catálogo de características técnicas de los citados aparatos en español.

6º.- PROCEDIMIENTO DE COMPRA

Mediante procedimiento de contrato menor con publicidad.

7º.- FORMA DE PAGO

Mediante la presentación de factura conformada y por el procedimiento administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza.

8º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas se realizarán a Policía Local de Zaragoza mediante escrito por las vías ordinarias, vía postal o en mano a la dirección:

C/Domingo Miral Nº1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura, Área de Planificación y Control de Recursos, C.P. 50009, Zaragoza.

o vía mail al correo:

plz-areagestionrecursoshumanos@zaragoza.es

Las ofertas presentadas por otro medio que no sea el presencial o vía mail, deberán enviar al mail o vía FAX al Nº 976723509 justificante de presentación de la mencionada oferta a más tardar el mismo día de finalización del plazo de presentación de ofertas, siendo causa de exclusión del procedimiento no enviar el mencionado justificante.

Las ofertas presentadas deberán de especificar el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas en estos pliegos, así como la documentación de las características del etilómetro ofertado y el certificado de homologación del CEM.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk5NzM1MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5NzM1MS9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	03/11/2017	3850448

9º.- CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS

Las condiciones técnicas aquí definidas se considerarán las óptimas que ha de cumplir para la prestación del servicio en la Policía Local de Zaragoza.

Para la calificación de ofertas y adjudicación se establecerá una evaluación de éstas, basadas en los siguientes criterios:

OFERTA ECONÓMICA, valorándose:

- La oferta más económica. 75 puntos.

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$P = \frac{75 * \text{min}}{\text{Of}}$

donde P es la puntuación obtenida, min es la oferta mínima y Of la oferta correspondiente al licitador que se valora.

1. Por cada año de garantía que exceda de lo indicado en el punto 5..... 5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos

- Entrega de boquillas2.5 puntos cada 100 boquillas, hasta un máximo de 10 puntos.

La Corporación Municipal se reserva la facultad de declarar desierta la compra de los aparatos si en las propuestas formuladas no existen garantías suficientes de las prestaciones del mismo.

I.C. de Zaragoza a fecha de la firma.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk5NzM1MS9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	03/11/2017	3850448